

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional, siendo las 07:27 siete horas con veintisiete minutos del día 02 dos de Octubre del año 2013 dos mil trece da inicio la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---**1.- Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. integrantes del Ayuntamiento, Regidora, Anaya Hernández María Guadalupe; Regidor, Álvarez Valdivia Agustín; Regidor, Anaya Vizcaíno J. Jesús; Síndico Municipal, Ascencio Castillo Roberto; Regidor, Ávalos Bernal Oscar; Regidor, Gómez Arévalo Humberto; Presidente Municipal, Guerrero Martínez Ramón Demetrio; Regidor, Méndez González Adrián; Regidora, Mendoza Carreño Susana Judith; Regidor, Munguía González Luis Ernesto; Regidor, Muñoz Vargas Humberto; Regidora, Ponce Aguilar Doris, Regidora, Villanueva Sánchez María Candelaria; y Regidor Yereña Ruíz Miguel Ángel.-----

---Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 07:30 siete horas con treinta minutos del día 02 dos de Octubre de 2013 dos mil trece, en virtud de contarse con la asistencia de 14 quince de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---Se asienta para su constancia que siendo las 07:49 siete horas con cuarenta y nueve minutos, cuando el Regidor, C. Javier Pelayo Méndez, se integra a los trabajos de la presente sesión-----

---**2.- Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Enseguida, para regir esta sesión, propongo a ustedes Ciudadanos Regidores, el siguiente orden del día. Por lo que solicito al Secretario General dé lectura de la misma para su consideración”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, doy lectura a la propuesta de orden del día para esta sesión. Como número 1 uno, declaración de quórum legal; punto número 2 dos, aprobación del orden del día; como punto 3 tres, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; como punto 4 cuatro, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Enseguida, con fundamento en la fracción I del artículo 42 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día propuesto, levantar su mano. ¿Quién esté en contra?, para antes, con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yereña Ruiz: “Buenos días....bueno, yo no sé si ya se aprobó el orden del día, pero a mí me gustaría que se le agregara al 3.1 y 3.2, una pequeña palabra técnica, donde dice 3.1 dice: se faculte al Presidente Municipal....el 3.2 “y se faculte al Presidente Municipal”, para mí es que se faculte a usted y al Síndico para poder llevar a cabo esto, porque es el representante legal. Pero bueno, nada más lo comento para que se agregue antes “de”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, a mí sí me gustaría nada más cumplir con el procedimiento, porque hay varias modificaciones que se van a plantear; cuando ya estemos en la discusión de los puntos de acuerdo, puede ser eso. A ver, ahora bien, enseguida con fundamento en la fracción I del artículo 42 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día, levantar su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Señor Presidente, el sentido de la votación que se registró son 14 catorce votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos:-----

---1.- Declaración de quórum legal. 2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdos edilicios. 3.1.- Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual se autoriza la ejecución del proyecto de inversión denominado “Proyecto Integral Avenida México”, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura, y se faculta al Presidente Municipal para que, en ejercicio de sus atribuciones, lleve a cabo los procedimientos administrativos y celebre los actos jurídicos necesarios para tal efecto. 3.2.- Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual se autoriza la ejecución del proyecto de inversión denominado “Proyecto Integral para mitigar inundaciones en la zona de Ixtapa y del Centro Universitario de la Costa del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura, y se faculta al Presidente Municipal, para que, en ejercicio de sus atribuciones, lleve a cabo los procedimientos administrativos y celebre los actos jurídicos necesarios para tal efecto. 3.3.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Regidor, Lic. Adrián Méndez González, que tiene por objeto autorizar la solicitud presentada bajo número de oficio 3893/13, por el Ingeniero Francisco Javier Altamirano González, en su carácter de Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial, para aprobar en los términos que se mencionan, la afectación que sufrió la parcela 511 por los trabajos que está realizando la Comisión Federal de Electricidad, por sus siglas C.F.E., en la construcción y reforzamiento de la infraestructura eléctrica que se encuentra en el tramo de la Avenida Federación que colinda con la carretera a Las Palmas y el Arroyo Afluente del Río Mascota. 4.- Cierre de la Sesión.-----

-----  
 ---3.- **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Antes de entrar a la discusión de los dos puntos, para que ustedes puedan contar con la mayor información posible. Le pediría al Ingeniero Oscar Delegado, Director de Infraestructura y Servicios de este gobierno municipal, nos pudiera exponer en qué consisten los proyectos. Entonces, para sí no hay inconveniente de las compañeras regidoras y regidores y Síndico, se solicita quienes estén a favor de que el Ingeniero Oscar Delgado haga la exposición de los proyectos ejecutivos, levantar su mano. Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

--El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora bien, el Ingeniero Oscar...no sé si la pantalla...nos puedan ayudar por favor. Cabe hacer mención que en este sentido, pues es parte de las gestiones que se han estado llevando y bueno, en ese sentido sale la oportunidad, afortunadamente se contaba con proyecto ejecutivo y sale la oportunidad de poder abrir una ventana de acceder a estos recursos ¿no?. El Ingeniero Delgado tiene el uso de la voz”. El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: “Si buenos días señores regidores, regidoras, Presidente, Síndico Municipal y medios de comunicación. Gracias. Bueno, nosotros estamos desarrollando dentro del ejercicio varios proyectos para la gestión y obtención de los recursos en la solución de varias problemáticas. Entre ellas tenemos dos proyectos que son muy importantes para lo que están focalizados. Primero tenemos el proyecto que tenemos como alternativa de desvío del Arroyo El Zarco, que se denomina ya en forma oficial Proyecto para Mitigación de Inundaciones que tenemos en la zona de Ixtapa y Centro Universitario de la Costa ¿qué es lo que pretende este proyecto?. Como sabemos, año con año tenemos la problemática de inundaciones en el Centro Universitario de la Costa y en las colonias de la Delegación de Ixtapa del arroyo El Zarco, de la cuenca que de el proviene. Para ello se han hecho estudios hidrológicos, se ha hecho equipo con la Universidad de Guadalajara, junto con la Comisión Nacional del Agua, que en este proyecto nos están ayudando a que sea factible; tenemos resultado de este proyecto como alternativa, podemos ver en la gráfica dónde encontramos...bueno tenemos aquí señalado lo que es El Estero El Salado y lo que tenemos como confluencia, que es la Avenida México ¿sí?. hasta donde confluye y conocemos donde está el Centro Universitario de la Costa, y la alternativa que tenemos es hacer un canal a cielo abierto para desviar el Arroyo El Zarco en lo que es la Avenida México y

Federación, donde confluye actualmente el arroyo El Zarco que baja por Las Cañadas, y encauzarlo hacia el río Ameca. Este canal que es muy semejante al que se hizo en Portales tiene una sección hidráulica de ocho metros de ancho por tres metros de tirante, es un canal de concreto, a cielo abierto como lo repito, que nos va a permitir desviar en este punto en donde actualmente llega la avenida México a través de una averiguadora y un vertedor, desviar setenta metros cúbicos sobre segundo hacia el río Ameca, y solamente dejar veinte metros de escurrimiento hacia lo que actualmente está encauzado al canal al Estero El Salado. El estudio hidrológico nos arroja que esta cuenca tiene un escurrimiento del 91.2 metros cúbicos sobre segundo, que es lo que nos causa daños en las colonias de Tamarindos, Villas de Ixtapa, La Mina, La Mina II, Jardines de Ixtapa, Jardines Universidad, Pacífico Azul, el Centro Universitario de la Costa, Médanos, Las Palmas, Jardines Las Palmas ...en la Delegación de Ixtapa en sí. Todos estos escurrimientos de la cuenca que tenemos en esta parte de la cuenca del arroyo El Zarco, confluye en el arroyo y en los canales que pasan por atrás del Centro Universitario y que después toman la ladrillera y que van hacia Médanos y su término es en el estero El Salado. Como hemos hecho referencia, éste estero de acuerdo a los estudios que también se han hecho de batimetría, que aquí tenemos realizado por la Universidad de Guadalajara, nos arroja que ya estamos haciendo pues más el efecto de que cuando tenemos una precipitación muy alta como la que tuvimos en la semana pasada, que fue de ochenta y cinco milímetros sobre metro cuadrado, nos hace que se estrangule la circulación hacia el estero y se vaya haciendo un remanso que no nos permita que confluya el escurrimiento hacia el estero, y ese efecto nos hace que existan las inundaciones en estas colonias. Entonces, con este proyecto lo que tratamos es de desviar el mayor escurrimiento hacia el río Ameca para que no nos cause la problemática en las colonias, ni dentro de la zona urbana. Vamos ahorita a ver la planta. Es parte de los trabajos de topografía con lo que ya se hizo el cálculo en los cortes, por el tipo de trabajo técnico que se hizo para la proyección del canal. Es una parte de la sección del canal que se va a construir...se está tardando el otro archivo...un poquito más pesado. Es muy semejante a lo que se construyó en Los Portales, en el también se contempla en los puntos en que tenemos que hacer el cruce de la carretera Ixtapa-Las Palmas, la construcción de un puente vehicular, en los cruces del Centro Universitario de la Costa también se va hacer un puente vehicular, el proyecto contempla la ejecución de éstos puentes y de las vialidades donde son afectadas también se incluye la construcción en concreto de los puntos donde se interfieren las vialidades. Éste es un punto de riesgo en las zonas donde tenemos la situación de la confluencia de Ixtapa y el Centro Universitario de la Costa. Éste es el trazo por donde se tiene ya contemplado pasar este canal, la mayor parte de el pasa por el ejido de Ixtapa, donde tenemos el apoyo de parte del ejido para concluir algunos trámites que tenemos para el derecho de paso, realmente se contempla ir muy cerca de la Avenida Federación. Y bueno, pues estos son los trabajos de secciones que tenemos en el punto ¿no?. Básicamente el proyecto está contemplado...es el perfil, el proyecto está contemplado como les comentaba, para evitar las inundaciones en la zona de Ixtapa, en el Centro Universitario al desviar este canal, y desviar este importante escurrimiento en más de un noventa por ciento hacia el río Ameca ¿no?. No sé si haya alguna pregunta, alguna duda”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Pues yo no le entiendo nada, no sé”. El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: “Bueno, ese es el perfil...éste es el perfil que tenemos, que vamos a llevar del canal con la topografía que se levantó de tres punto dos kilómetros”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias. Yo solamente quisiera comentar que...buenos días a todos compañeros. Me parece un tema delicado, por supuesto de suma importancia para Puerto Vallarta y yo sí creo que deberíamos de pedir la opinión del Consejo de Desarrollo Urbano; lo acaba de comentar de manera muy acertada el regidor Miguel Ángel Yerena, son cuestiones eminentemente técnicas, las cuales la mayoría de nosotros no tenemos ese tipo de conocimientos. Yo creo que el hecho de que hoy estemos en esta sesión extraordinaria, que nos dieron la información ayer a las cuatro de la tarde, sin siquiera oportunidad de que pudieran revisar ese tema y nos pudieran dar una opinión técnica, creo Presidente que deja alguna inquietud, por lo menos en ese sentido. Aquí hablaba el Ingeniero Delgado del tema de las afectaciones a los ejidatarios, todo el trazo....no sé si pudiera ponerlo Ingeniero Delgado, el recorrido de las....de donde

llevarían este canal a cielo abierto, que evidentemente afectaría a una cantidad importante de ejidatarios, valdría la pena conocer si hay por lo menos algún convenio con el ejido, algún documento que diga “aquí está nuestra anuencia para que esto pase por éstas zonas del ejido de Ixtapa. Yo sí creo que es un tema que deberíamos de analizar, quizá hacer un receso que permita que vengan algunos especialistas y que también nos den su punto de vista para que podamos tener certeza de lo que estamos aprobando en este momento, aclarando Presidente que me queda perfectamente claro que es una obra que se requiere, pero que hay que tener el soporte técnico adecuado. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Cabe hacer la mención que precisamente como es una obra eminentemente técnica por sus mismas características y que ha estado...sea elaborado directamente con el estudio que ha hecho la Universidad de Guadalajara a través de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno Municipal, hemos tenido el cuidado y la atención para llevar este proyecto de la mano con la Comisión Nacional del Agua, que son los técnicos capacitados y habilitados para cerciorarse y validar este tipo de proyectos. Yo creo que en ese sentido, sí estamos cuidando todas las formas, nosotros somos los más ocupados, no nada más preocupados, ocupados en que las cosas se hagan bien, que se resuelva de fondo el problema de inundaciones ¿sí?. Por eso este proyecto se ha estado peloteando constantemente con la Comisión Nacional del Agua, que es la única dependencia autorizada para poder decir si es viable o no, este tipo de proyectos. Segundo, es claro que se ha estado llevando un constante diálogo con los ejidatarios para poder resolver este problema, ellos mismos son conscientes de este asunto, debo decir que la mayoría, el noventa por ciento de las obras están planteadas construirse sobre el área ya existente que es pública, se requieren para su ampliación. En ese sentido estamos trabajando con ellos, pero independientemente sería para ampliar en ese sentido los márgenes de rodamiento y el canal colector que está planteando aquí el Ingeniero, sí sería por el área que ya tenemos. No sé si haya otra observación Ingeniero al respecto. Adelante”. El Director General de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: “Mas que nada este proyecto se contempla precisamente para concluir y mitigar el tema de inundaciones, la oportunidad se está dando porque son recursos emergentes también. A veces se abren estas ventanas, y se han abierto por estas desgracias que han pasado en el resto del país, y en este caso el estado que tienen los municipios en FONDEN. Entonces, esta oportunidad se dio de gestionar este proyecto por la misma situación, y de lo que se trata también ¿no?. El proyecto está vigilado también, y hay coordinación con la Universidad de Guadalajara, se tomó los estudios hidrológicos que ellos hicieron con los recursos que otorgó la CONAGUA hace un año y nosotros estamos tomando como partida estos estudios que ellos realizaron y pues nosotros las alternativas que tenemos son la que presentamos; se hicieron más alternativas como colectores, etcétera, etcétera, pero definitivamente esta es la que nos permite dar una amplitud en el tema de evitar inundaciones en la zona. Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí gracias. Solamente preguntar...no sé si escuché bien, el Ingeniero Delgado hablaba del FONDEN ¿o hablaba del INFONADIN?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “INFONADIN”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “El proyecto hablaba de INFONADIN. Yo sí creo Presidente...perdón, yo sí creo que debemos de cuidar el tema, yo sí les pediría a los compañeros regidores que apoyaran esta propuesta, podemos hacer un receso, podemos invitar a la gente de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta que nos den su opinión. Él está diciendo...el Ingeniero Delgado, que algunos elementos que emitió CONAGUA hace un año, perdón, yo sí creo que es importante que pudiéramos revisar este tema con la gente que conoce las corrientes de aquí de Puerto Vallarta cómo ha sido, si es lo adecuado que se haga hacia el río Ameca, si es adecuado que se vaya hacia el Estero El Salado, porque también recordemos que la zona del río Ameca...yo no sé si el Ingeniero Delgado lo conozca, en éstas épocas de crecimiento va a ser un tapón natural para este flujo de agua Presidente, por el crecimiento que se da. En los días pasados de lluvia tuvimos totalmente alto el nivel del río, y yo sí creo que tenemos que darlo. Además se establece en el reglamento que debe de haber una opinión del Consejo de Desarrollo Urbano sobre esos temas, para que sean un auxilio, un respaldo para los regidores”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Yo nada más...”

tengo contemplado antes de turnarle el uso de la voz al regidor Miguel Ángel, la regidora Susana y la regidora Cande, que este estudio se hizo con un periodo de retorno a mil años, y después a quinientos años, y después a cien años, ojo, la única dependencia en todo el país que tiene la capacidad técnica de si es viable o no es viable, es la Comisión Nacional del Agua ¿si?. Entonces, en ese sentido este proyecto se ha construido con la Comisión Nacional del Agua ¿si?, este proyecto se hizo, se celebró hace dos años con el Centro Universitario. El tema es el asunto técnico –coincido con el regidor Humberto- hay que dejárselo a los técnicos, y los técnicos habilitados en el país son los de la Comisión Nacional del Agua, y validan un proyecto que aquí de Chihuahua, de Chiapas, de Oaxaca, de Tabasco, e incluso en su visita que tuvo a nuestra ciudad el Director del Subdirector del área hidroagrícola y a protección de zonas de población, nos echó la mano con sus técnicos a revisarlo y estar estructurando todo esto hace algunos días, o sea, se ha tomado con la seriedad, y hoy que tenemos la oportunidad que el Presidente de la República habilitó el Programa del Fondo Nacional de Infraestructura Emergente para que en los próximos meses, antes de cerrar este año, puedan llevarse a cabo obras en todo el país. Entonces nosotros decidimos acceder en ese sentido a este programa. Con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias Presidente. Bueno, yo creo que aquí estoy seguro que no hay oposición de ningún regidor, éstas obras tienen que salir a como dé lugar, son importantes; pero yo creo que es importante tomar como referencia la instrucción que el Presidente ordenó junto con el Gobernador de Guerrero como ejemplo, de ejercitar acciones por la desviación de los arroyos, de los cauces, y hay que tomar como referencia esto. Aquí nos plantea el Ingeniero Delgado que dice que van a “desviar” –esa palabra es un compromiso- el escurrimiento de la cuenca del arroyo El Zarco en una capacidad de setenta metros cúbicos por segundo, y la desviación sería al río de Ameca. Mi pregunta es, si CONAGUA validó hace dos años esa autorización, pues hay que firmarla, pero si usted ve ese fideicomiso que aprobó Felipe Calderón a través del Congreso de la Unión, que es un fideicomiso por cincuenta años, eso está considerado dentro del Plan de Desarrollo 2007-2012. Entonces, sería cuestión de validar nada más los trabajos con el respaldo de CONAGUA de actualización, y que salga el asunto, digo...a lo que he leído, al poco tiempo que tuvimos para leer, y creo que la regla ocho de lo que es las reglas de operación del Fideicomiso de 1936 del Fondo Nacional de Infraestructura es muy claro, si en un momento dado, independientemente de lo que dice Humberto Muñoz, de la opinión técnica, si la CONAGUA nos avala actualizando eso, pues hay que sacarlo pues, bueno, mi punto de vista ...sería mi voto así, mi comentario basado en estos documentos públicos, esa sería mi opinión. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, desde luego gracias por sus comentarios. Este proyecto lo llevamos de la mano con la Comisión Nacional del Agua, y también es importante poner en la mesa; debido a que todos los escurrimientos van al Estero El Salado, día con día que llegan un enorme cantidad de metros cúbicos y de azolve al Estero El Salado, día con día y año con año se le va restando pendiente al Estero, ¿qué es lo que estamos haciendo que año con año se está azolvando el estero El Salado?, y desde luego eso reduce la pendiente, y provoca que haya un estancamiento mayor del agua en esa zona. Entonces ¿qué es lo que queremos?, lo que está planteando el Ingeniero, que técnicamente es viable por la Comisión Nacional del Agua, es compartir en ese sentido la carga, y disminuir precisamente, y evitar que el Estero El Salado se convierta como hoy es El Ahogado en la zona metropolitana. En ese sentido y en esa base se está contemplando para quitar ese...el que el estero se azolve y ya no tengamos una pendiente que pueda generar un mayor esquema de inundación. Con el uso de la voz la regidora Susana”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Bien, desde luego que todos estamos conscientes de la problemática que se vive en Puerto Vallarta, específicamente en ese sector, ya lo vimos ahora con el temporal de lluvias. Lamentablemente por las circunstancias de que todo urge y que no se nos da la información necesaria, por ejemplo, yo ahorita me dieron el orden del día, sin embargo me dieron estos documentos, y aquí habla de varias cuestiones, como tiene que ver con las reglas de operación quienes las conocen, una; dos, aquí habla de unas empresas, “Obras de Infraestructura del Noroeste”, ¿quién es esa empresa?, ¿de dónde viene?. Por otro lado, aquí también habla de la empresa, de acuerdo a lo que nos proporcionaron, el municipio está

autorizado...el municipio autorizado, debe presentar el proyecto ejecutivo completo de la obra; el Ayuntamiento respectivo debe autorizar en sesión plenaria al constructor propuesto, ¿quién es el constructor?, y debe autorizar al Presidente Municipal a suscribir el contrato, ¿cuál es el contrato?, ¿ya lo tienen?...el contrato correspondiente. Entonces, en algunas ocasiones...y digo, todo lo que favorezca a Vallarta, yo voy a votar a favor, pero lamentablemente he votado algunas cuestiones en las que no he tenido la información necesaria, no vayamos lejos, lo del fideicomiso, en donde yo pensé, creí, que le hacía un bien a los trabajadores, y ahora resulta que no ¿verdad?. Entonces, podría mencionar algunas otras cosas, sin embargo, a mí sí me gustaría que nos dieran más información, a mí sí me gustaría que tuviéramos tiempo de ver las reglas de operación, a mí sí me gustaría conocer el contrato, o conocer la empresa ¿quién es?, ¿de dónde viene?, ¿cuál es su currículum?, la trayectoria que tiene, etcétera, etcétera, ¿no?, podría abundar más al respecto. Apenas estoy imprimiendo aquí las reglas de operación, y yo no tengo ningún inconveniente en votarlo a favor, siempre y cuando tenga la información necesaria. Aquí está, apenas iba a leer lo de las reglas de operación, aquí está también...imprimí el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas también. Entonces, yo sí le pediría con mucho respeto, que nos dieran un poco de tiempo para abundar, y no sé si tengan también las conclusiones que hizo la Comisión Nacional del Agua con respecto a este estudio. A mí me gustaría ver las conclusiones que hace del estudio que hizo la Comisión Nacional del Agua si lo tienen. Entonces, no quisiera yo incurrir repito, en volver aprobar algo que desconozco, y sí me gustaría tener más elementos, por la premura del tiempo. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz la regidora Candelaria Villanueva y posteriormente el regidor Adrián”. La regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez: “Buenos días a todos. Yo creo que aquí estamos hablando de un proyecto que técnicamente decimos “no lo entendemos”, por supuesto que no lo entendemos, pero sí sabemos por donde está la afluencia de todas estas corrientes de agua y que pasa afectar muchísimas colonias. Yo creo que tenemos años, toda una vida que hemos caminado por Ixtapa, que hemos tratado de atravesar de una lado a otro, y que cuando es lluvia ocupamos...pues a lo mejor un cayac o una canoa ¿no? para poder cruzar. Entonces, si ahorita tenemos un proyecto en puerta que se puede realizar para beneficiar a la comunidad, no pongamos tantas trabas, simplemente necesitamos que estos proyectos se realicen, se lleven a cabo, ¿y por qué razón?. Si alguno de ustedes no conocen por dónde vienen las corrientes de agua, como se dijo, que yo estaba dormida en alguna ocasión y no estaba en este tiempo, en estos días que nos estábamos inundando por Villas Ixtapa, por diferentes colonias, por Tamarindos, quiero decirles que desde las once de la mañana andábamos viendo las corrientes por Federación que está por el canal a reventar. Entonces, aquí es muy importante también ser congruentes con lo que decimos y con lo que queremos para nuestro municipio. Y este es un beneficio que va a traer a muchísimas colonias, y eso es lo que yo creo que vale la pena ¿no?. Yo sí creo en este proyecto y ojalá se lleve a cabo Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, y es compartir con ustedes ¿no?. Esta gestión es...lo único que le va a costar al Municipio es aportar el proyecto ejecutivo y no desprenderse de ningún peso que no tenemos, es ir por un recurso al gobierno federal que hoy no tenemos. Con el uso de la voz el regidor Adrián Méndez y posteriormente el regidor Javier Pelayo”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Tratando de abundar en los comentarios de mis compañeros, nosotros el día de ayer nos dimos a la tarea de leer las reglas de operación del FONADIN, no nada más eso, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el PEF el Presupuesto de Egresos 2013, evidentemente los convenios correspondientes, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados a las mismas, todo lo relacionado con este tema, y es en razón de que quisiéramos que el punto de acuerdo tenga a título personal, yo quisiera que tenga concordancia con todo el marco jurídico que acabo de citar, que quiero yo solicitar una modificación al planteamiento que hace del punto de acuerdo. Creo que nos estamos desviando, el dinero ni siquiera se tiene, estamos hablando como si ya se fuera a ejecutar la obra. Entonces, yo lo que pediría que el planteamiento sea adelante, son obras

importantes, adelante, vayan y busquen la gestión, hay que gestionar el recurso, sí es importante que se haga la gestión de recursos, pero el tema de la asignación de la obra, el tema del informe que pudiera rendirnos con agua, que quede pendiente. Esto quiere decir y yo en lo personal sí aprobaría que se busque el recurso pues para que no se pierda el recurso del FONADIN, yo aprobaría incluso que se etiquete que lo que se busque sea para esas dos obras que efectivamente son una prioridad, pero les pediría que el tema de lo que es la adjudicación y asignación de la obra siga ese procedimiento que nos marca la normatividad. Les pediría que lo que tiene que ver con el proceso pues ya de construcción de la obra siga también ese proceso ¿qué es?, pues que nos rinda informe pues, así como se menciona que se ha trabajado con CONAGUA, pues que se presente esa documentación. Y eso nos daría la tranquilidad a nosotros como regidores. Yo interpreto que los proyectos que se presentan en este caso con urgencia, en esta sesión por la mañana, pues es para poder mandar para ganar la gestión a las instancias correspondientes. Entonces, para tranquilidad de este Pleno, mi propuesta en este sentido estrictamente es hacer una modificación a la propuesta inicial que viene agendado en el orden del día, en donde se autorice al Presidente gestionar el recurso FONADIN, que se etiquete estas dos obras que se están planteando, pero dejando por fuera el tema de adjudicación, dejando por fuera pues el tema de la información técnica de la obra, para posteriormente que se siga el procedimiento legal que nos da el marco normativo del cual acabo de hacer referencia". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "A ver, coincido con el regidor Adrián Méndez. Lo importante es que esto se habilite, para nosotros tener la capacidad de gestión, y posteriormente...digo, y hay que ser conscientes, es una posibilidad de gestión, vamos por ese recurso, no lo tenemos. Yo también traigo una propuesta de modificación. Yo sí quisiera para hacer la discusión y el trabajo más fructífero el que pudiéramos decretar un tiempo para con las observaciones planteadas por las y los compañeros regidores y las que nosotros traemos también, que le instruí al Secretario General poder elaborar un punto de acuerdo que nos permita transitar para habilitar la capacidad de gestión. Es nada más modificar en ese sentido el punto de acuerdo. Con el uso de la voz...ahorita estaré sometiendo ante ustedes...". El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: "Iba hablar Pitas, pero...". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Iba hablar Javier Pelayo ...posteriormente el regidor Miguel Ángel, y posteriormente Humberto Gómez, y luego Humberto Muñoz". El regidor, C. Javier Pelayo Méndez: "Gracias compañero Tito, gracias Presidente. Yo pienso que la situación está a favor de la ciudadanía y yo siento que también todos los regidores y regidoras tenemos que entender la situación como está. Ahorita lo acaba de decir el compañero Archi, de que la realidad nos estamos ahogando antes de tiempo, porque esto va a ser una propuesta que se va a mandar, se va a mandar y si se puede etiquetar el dinero se va a etiquetar, pero no tenemos el dinero, no estamos haciendo la obra ya, nada más se va a etiquetar el dinero con la propuesta ésta y se va a bajar el presupuesto para estas obras al Presidente, y el Ingeniero Delgado, que se etiquete para las obras, pero el chiste es que todos estemos de acuerdo aquí en la mesa de que esto es urgente para la ciudadanía también, que la que sufre es la ciudadanía. Nosotros aquí estamos tranquilos, pero el día de las inauguraciones va andar la compañera Susana, Beto y todos por un lado...de acá de La Playita le gritaba a Tito que saliera porque se iba a inundar su casa, y hasta eso que nunca le llegó a la de Tito, qué bueno....pero no salió Tito, pero sí estaba fea la cosa...pero sí hay que entender las situaciones, cómo está la naturaleza también. Hay que ponernos todos de acuerdo y ojalá y saliéramos de acuerdo todos para que esto se haga rápido y ...si se bajan los recursos qué bueno, y si no, pues la lucha se le hace. Gracias". El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: "Oiga Presidente, lo que pasa es que ya empezamos el segundo año de actividades, le vamos a poner una regañada a nuestro amigo Pinto... lo que pasa es que si nos entregan los documentos como dice la ley no vamos a perder tanto tiempo, vamos a ser muy prácticos esto, no hay oposición a las obras, hay que darles forma, no se entregan nada. Entonces... está bien, nos ponen a chambear, y si nos dan los documentos no va haber estos debates, van a ver que es una cosa rápida pues, porque nos ponen a parir chayotes y a buscarle pues al asunto. Entonces, las reglas de operación...digo, lo digo con respeto, no sé quién las hizo, no tiene que ver nada con las que aparecen en la ley, las inventaron ahí...digo, y si me equivoco ratifico lo

dicho, pero queremos ser prácticos, no hay oposición a las obras, hay que darle para delante, pero ya hay que hacer las cosas bien chintolo ¿sale?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Yo sí quisiera nada más que quede muy claro regidor Miguel Ángel Yerena, ésta es una oportunidad que encontramos en un esquema de gestión gubernamental, esto no está programado que lo podemos agendar con seis meses, siete meses, no, digo... toda la instrucción del Presidente fue hace algún mes del programa ambicioso de infraestructura, y el tema no es de que es un asunto ...un tema de ocurrencia, el Presidente habilitó este programa porque quiere desarrollar la infraestructura de todo el país. Entonces, nosotros accedimos a este programa, no estamos...el único objetivo que tiene este gobierno es poder ayudar a la gente, y en ese sentido ... a que ya no tenga las constantes inundaciones que año con año se dan, las históricas inundaciones. Eso es lo que buscamos, y hoy lo que buscamos es que este gobierno tenga capacidad de gestión, no contamos con los recursos, es ir a buscar los recursos y para eso se requiere que este Pleno esté convencido, una, de que no tenemos ese dinero, y que debemos generar las condiciones necesarias para que tenga capacidad de gestión, y más cuando no le cuesta al gobierno, más cuando no le cuesta al municipio. Por eso es importante...les digo con toda franqueza, que esta oportunidad que se abrió no la dejemos ir, ojo, es ir a gestionar, no es seguro el recurso ¿eh?, vamos a tocar una puerta, como estamos tocando otras puertas para poder...si no se puede por esta vía, buscarlo por otras vías el poder hacer en ese sentido. Con el uso de la voz el regidor...adelante”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Éstos recursos están desde el día 7 siete de febrero de 2008 dos mil ocho, que el Presidente Peña Nieto con lo que pasó en Guerrero dice que se adhiere o se agrega a la emergencia, es cierto, pero estos dineros desde el 2008 dos mil ocho los podemos sacar ¿eh?, no es de ahorita, ni de ayer, ni de antier, desde el 2008 dos mil ocho el fideicomiso está constituido y hay una comisión técnica integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los gobiernos de tres Entidades Federativas, de Turismo, pero en fin, como referencia, no es de ahorita, ni de ayer la lana, la lana desde 2008 dos mil ocho, se puede sacar con los requisitos de las reglas de operación ¿sale?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Nada más compartir con usted, que no estaban las reglas de operación habilitadas ¿sí?. El Presidente una vez que inicia este programa de inversión en todo el país es cuando se publica, y una vez en ese sentido que sucede lo de Acapulco, obviamente se agilizó este proceso para poder fortalecer a los municipios, priorizando este tipo de obras. Es por eso el asunto. Con el uso de la voz el regidor Humberto”. El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: “Muy buenos días a todos. Yo quisiera tomar en cuenta de lo que estás planteando Presidente, pero que también nos des un poquito más de atención. Hoy cumplimos un año dos días, yo sí quisiera que por favor no nos entreguen los papeles quince para las doce, yo ahorita los acabé de recibir, ni siquiera los he leído. Sí, yo ya no voy a darte una votación a ciegas ¿por qué?, porque han hecho un mal uso de la votación, de la confianza que te hemos dado y brindado aquí en este Pleno. Yo desde hoy te pido de favor, que por favor todo lo entregues con tiempo, porque yo no te voy a dar una votación a ciegas de aquí en delante. Yo eso lo hago por una protección mía, porque tú nada más planteas “aquí está” y quince para las doce todo. A mí dame un lugar y un respeto como regidor, ya los compañeros cada quien que pida lo que quiera, pero yo te estoy pidiendo eso de la manera mas atenta, que por favor me entregues todo con tiempo. Ayer eran las cuatro veinte cuando entregaron el papel, yo no te voy a recibir nada después de las cuatro, que no sea en horario de trabajo. Por favor te pido que con tiempo me mandes el papel y la demás información, porque ahorita ya traes armado hasta las empresas y todo, pues que también nos tomes en cuenta, nos hagas una reunión y nos digas a todos nosotros “miren, planteo estas empresas. ¿Cómo lo ven?”, pero no que ya nos lo pongas aquí en la mesa para dar la votación, yo no me opongo a esto, yo estoy para ayudarte y apoyarte para el beneficio de Puerto Vallarta. La situación nosotros la vivimos propia, porque andaba la regidora Susana y su servidor en todos los lugares en donde había muchas inundaciones, y la verdad nosotros estábamos al tanto de todos los lugares monitoreando a la gente qué era lo que estaba pasando. Yo no me opongo a esto y a darte la votación, pero de esta manera a ciegas yo no te voy a dar una votación. Por favor te pido Presidente aquí en el Pleno, que tengas un poquito más de consciencia y nos tengan un

poquito más de atención como regidores que somos de tu fracción. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias. Solamente comentar a los compañeros regidores y a usted Presidente, que al momento que se apruebe esto, se va aprobar un proyecto ejecutivo, un proyecto ejecutivo que no podrá sufrir modificaciones porque es lo que está aprobando este Pleno y es lo que establece el punto nueve de este documento. Yo por eso considero que sí debe de venir...nada más déjeme terminar Presidente por favor...nada más estamos ya aprobando un proyecto, porque...lo que dijo antes...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A mí sí me gustaría, digo, nada más para evitar que diga mentiras. Nosotros estamos aprobando...lo que buscamos es aprobar la capacidad de gestión de este gobierno, quien tendrá que hacer las modificaciones técnicas aún de este proyecto, tendrá que ser la Comisión Nacional del Agua, o sea, ni siquiera nosotros, nosotros no tenemos capacidad técnica para hacer un planteamiento de modificaciones, sí la Comisión Nacional del Agua”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Entonces, se va a retirar el proyecto ejecutivo de aquí?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, yo sí creo...en el desarrollo y usted sabe, ya fue titular de SEAPAL...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “SEAPAL Vallarta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “...que en ese sentido, quien tiene la única capacidad de hacer modificaciones, de hacer correcciones si se requiere, o tomar decisiones en la misma ejecución, es el área normativa de la Comisión Nacional del Agua, ni siquiera este Pleno, nosotros no tenemos la capacidad técnica. Con el uso de la voz el regidor Humberto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo no sé si tú no conozcas o digas que no conoces. Lo que en este momento se está sometiendo a aprobación y me gustaría que el Ingeniero Delgado nos diga sí o no, es un proyecto ejecutivo. Es un proyecto ejecutivo que se va a enviar para quien vaya hacer la gestión de este recurso. Primero le quisiera preguntar ¿es cierto Ingeniero Delgado?, ¿sí o no?”. El Director de Infraestructura y Servicios, Ing. Oscar Delgado Chávez: “Estamos solicitando la capacidad de gestión del proyecto que tenemos contemplado, y en este momento en alcance a lo que tenemos con CONAGUA para la gestión del recurso ¿sí?, nosotros este proyecto lo tenemos armado con lo que nos hemos comunicado tanto con la Universidad como con la CONAGUA. La realización, como todo el proyecto donde sí le manifiesto, que todo proyecto ejecutivo sí se puede corregir en el momento de la construcción mediante la dependencia normativa, cuando así se requiere por alguna necesidad a veces que se requiere por cualquier proyecto llámese hidráulico, presas, canales, situaciones...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Nada más pedirte un favor, por favor...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ya quedó claro el tema, nada más...no me lo calle déjelo...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “No lo estoy callando, simplemente así como usted interrumpe de manera grosera Presidente...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “¿Hola...?”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Por favor, haga su segundo año con respeto, es el Presidente Municipal, no haga eso. Yo nada más quiero decirle Presidente que aquí sí se estará aprobando un proyecto ejecutivo, si a los señores no les queda claro...permítame terminar la idea Presidente...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Es que no diga mentiras...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “No lo estoy haciendo, aquí está el punto de acuerdo en el número ocho. Quienes sí estaban diciendo mentiras Presidente, son ustedes, cuando dice que de acuerdo a las reglas de operación ...reglas de funcionamiento del FONADIN, que el Ayuntamiento debe autorizar al constructor propuesto. En ninguna parte de las reglas de operación...Señor Presidente, eso sí es mentirle, mentirle al Pleno...déjeme terminar la idea Presidente...continúo...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Usted...si es beneficio para el Municipio de Puerto Vallarta votará en contra de todos modos porque lo estoy proponiendo yo...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “No señor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Su voto constante en contra va a ser...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Mis votos en contra han sido porque usted ha cometido bastantes errores que hoy sus propios

compañeros...se han equivocado Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No detenga la enorme necesidad que tienen los ciudadanos de Puerto Vallarta, de la zona de Ixtapa y del Centro Universitario de que año con año se inunden. O sea, por favor no mezcle los temas personales en una decisión que se requiere de humildad, que se requiere de solidaridad y que se requiere de madurez política para sacar adelante el rezago que requiere Puerto Vallarta”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Estoy hablando de un proceso técnico Presidente, estoy hablando ...ustedes son el Pleno...permítame Presidente, para que los regidores conozcan. Yo sé que algunos van a votar a ojos cerrados, pero es importante que quienes tienen alguna duda se aclare, no pasa nada si nos dan un receso de dos horas, que podamos revisar el tema, que veamos los documentos que hablan de CONAGUA, que el Ingeniero Delgado en una reunión de trabajo previo a esto nos diga qué pasa y adelante, en lo que hacen las correcciones que habla usted y listo, y lo dije desde al principio Presidente, estamos de acuerdo...Humberto Muñoz está de acuerdo en que se busquen recursos para Puerto Vallarta, por eso busco que esto se haga bien. Y nada más hacerle una sola precisión, en las reglas de operación establecen ciertos montos, no es cierto que pueden ser al cien por ciento los recursos. Creo que es importante que los compañeros regidores también conozcan esa parte. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, y vieron un cláusula muy clara en el punto de acuerdo que dice: “con recursos no recuperables, provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura”, “no recuperables” y yo creo que ese punto de acuerdo viene muy claro. A ver, precisamente con todos los puntos, tomando en cuenta la propuesta también el regidor Humberto Muñoz, estaría sometiendo para decretar un receso y analizar...mas bien analizar las propuestas y conformar una sola para habilitar a este Pleno, para que tenga capacidad de gestión. Les estaría pidiendo quienes estén a favor de decretar un receso para su discusión y elaboración del punto de acuerdo, les pido levantar su mano. Aprobado”.

**Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra, 0 cero abstenciones.---  
---El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: “Está pidiendo la palabra la regidora Susana antes de la votación. Ella quería hablar”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobamos el receso”. El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: “Sí, pero Presidente te está pidiendo la palabra la regidora Susana antes de la votación e ignoras las cosas. Déjala que hable, está pidiendo la palabra desde hace cinco minutos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Está el receso declarado, puede hacer el comentario la regidora, ya está votado el receso. Adelante regidora”. El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: “Ya no quiere hablar, pues ya...”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Mira Presidente, todo lo que se ha dicho aquí con respecto a las obras que se requieren es obvio que se requiere, y nadie va a estar en contra de que se hagan obras, y yo quiero comentar una vez más ...es lo que te iba a comentar antes de que tomáramos el receso o que propusieras, es de que por ejemplo, si aquí lo que se va aprobar es que se bajen recursos, a gestionar recursos, entonces en ese sentido debería de haber sido la propuesta, que se gestionen recursos porque la propuesta no viene así, por un lado; por otro, cómo no te va a brincar cuando dices “apenas voy a gestionar, tengo este proyecto ejecutivo que voy a presentar”, si apenas van a buscar recursos...aquí ya viene una empresa constructora vinculada a este proyecto que será responsable de la ejecución de los trabajos, es la Sociedad Anónima de Capital Variable, Obras, Infraestructura del Noroeste. ¿Qué no tienen que hacer una licitación para poner el nombre de esta empresa?, o sea, ¿cómo te la pueden citar antes “de”?, de que gestiones, de que en realidad te lo autoricen, y luego, se supone que debe venir una licitación de acuerdo a las reglas que apenas empecé a leer. Entonces, eso es todo. En cuanto nos den información y planteen bien las cosas, no hay ningún inconveniente, yo creo que todos queremos que paren las inundaciones en Vallarta, pero repito, conocer los documentos, los contratos, o sea...ya lo comentaba el compañero Humberto, por mucho tiempo si no a ciegas, con toda la confianza del mundo pues dijimos adelante, y hoy estamos viviendo situaciones con el reglamento, situaciones con el fideicomiso y con las otras cuestiones. Es lo que necesitamos, nada más información. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Bueno, entonces arrancamos con el receso para elaborar el documento. Ya, arrancamos ahorita.

El tiempo que nos lleve. En la sala de juntas ¿no?-----

---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar que siendo las 08:20 ocho horas con veinte minutos, se decreta un receso en la presente sesión, reanudándose a las 11:18 once horas con dieciocho minutos.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Compañeras regidoras y regidores y Síndico Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 42 fracción X del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; se da por levantado el receso. Por lo que para poder continuar con la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, le solicito al Secretario General se sirva tomar lista de asistencia a efecto de verificar la existencia de quórum legal”-----

---Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento: Regidora, Anaya Hernández María Guadalupe; Regidor, Álvarez Valdivia Agustín; Regidor, Anaya Vizcaíno J. Jesús; Síndico Municipal, Ascencio Castillo Roberto; Regidor, Ávalos Bernal Oscar; Regidor, Barragán Espinoza Otoniel; Regidor, Gómez Arévalo Humberto; Presidente Municipal, Guerrero Martínez Ramón Demetrio; Regidor, Méndez González Adrián; Regidora, Mendoza Carreño Susana Judith; Regidor, Munguía González Luis Ernesto; Regidor, Muñoz Vargas Humberto; Regidor, Pelayo Méndez Javier; Regidora, Villanueva Sánchez María Candelaria; y Regidor Yerena Ruíz Miguel Ángel.-----

---Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez declaró la existencia de quórum legal para la reanudación de esta sesión, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 02 dos de octubre de 2013 dos mil trece, en virtud de contarse con la asistencia de 15 quince de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar que la C. Regidora, Lic. Doris Ponce Aguilar se incorpora a la presente sesión siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos; de igual forma, la C. Regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena, a las 11:27 once horas con veintisiete minutos.---

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por lo que le solicito al Secretario General dar lectura al punto de acuerdo correspondiente. Adelante Señor Secretario. Y le pediría también al Señor Secretario dé lectura de las modificaciones trabajadas en este receso a los y las compañeros regidores y Síndico Municipal, para posteriormente someter a votación”-----

---**3.1.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual se autoriza la ejecución del proyecto de inversión denominado “Proyecto Integral Avenida México”, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura, y se faculta al Presidente Municipal para que, en ejercicio de sus atribuciones, lleve a cabo los procedimientos administrativos y celebre los actos jurídicos necesarios para tal efecto.** A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, la cual ya contiene las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, para quedar en los siguientes términos:-----

---HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. El que suscribe, Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Presidente Municipal, en ejercicio de las atribuciones que en me concede el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10, 47, fracciones II, VI, XI, XIII y XIV, y 48, fracciones IV y VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 83 y 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con apego a las formalidades que dispone el artículo 85 de este último ordenamiento citado, y para realizar de manera debida y oportuna las inversiones en infraestructura que de manera urgente requiere nuestro municipio

como medida para mitigar los efectos de las intensas precipitaciones pluviales que se han suscitado en el territorio municipal durante las últimas semanas, y para prevenir catástrofes mayores ante la posible intensificación de tales fenómenos, expongo ante este órgano de gobierno la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO. Por la que se autoriza al Presidente Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones, en términos de las reglas de operación de FONADIN, en conjunto con la sociedad anónima de capital variable denominada “Obras e Infraestructura del Noroeste”, lleve a cabo las gestiones y procedimientos administrativos necesarios para la obtención de recursos suficientes para la ejecución del proyecto social denominado “Proyecto Integral Avenida México”, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura no recuperables. Considerando 1. Que a consecuencia de la época de lluvias y de huracanes, que azoto en el mes de septiembre del presente año, gran parte del territorio nacional, principalmente la zona suroeste y occidente del país, y en especial la tormenta tropical que afecto al municipio de Puerto Vallarta en septiembre pasado, trajo como consecuencia la afectación intensa al territorio del municipio de Puerto Vallarta, pues se reportaron severas inundaciones en el entorno urbano en el que se inserta el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, ocasionando cuantiosas pérdidas materiales en ese recinto educativo, así como en las colonias Tamarindos y Villas Ixtapa. 2. Que el fenómeno de las inundaciones en la zona que nos atañe ha sido recurrente, de modo que deben tomarse medidas impostergables para su prevención, pues con cada temporal y lluvias fuertes se ocasionan daños materiales al patrimonio de los vallartenses que habitan en esas zonas. 3. Que con la ejecución de las obras autorizadas mediante este instrumento se pretende reducir riesgos y daños por inundaciones. 4. Que de manera específica se deberán realizar las obras civiles a lo largo de un tramo de seis kilómetros lineales, lo que implica trabajos de pavimentación y habilitación de la vialidad sobre una superficie de 144,312 metros cuadrados. 5. Que el financiamiento de estas obras se realizará con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), un Fideicomiso Público del Gobierno de la República que tiene como fiduciario al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, y que fue creado mediante Decreto Presidencial que se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 7 de febrero del 2008. 6. Que la inversión requerida para las obras aquí enunciadas será \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos mexicanos, sin centavos). 7. Que la asignación de recursos se efectuará bajo la modalidad de apoyo no recuperable, conforme a las reglas de funcionamiento del fondo federal en cita. 8. Que ya se cuenta con los proyectos ejecutivos completos de las obras a realizar. 9. Que conforme a la Reglas de Operación del Fondo Nacional de Infraestructura, es objeto del FONADIN constituirse como un vehículo de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura, principalmente en proyectos de infraestructura con impacto social. Para tal fin, estas reglas permiten otorgar aportaciones no recuperables para la realización de proyectos de obra pública. En ese sentido, con el apoyo de la sociedad anónima de capital variable denominada “Obra e Infraestructura del Noroeste”, Puerto Vallarta, puede ser beneficiario y convertirse en sujeto de apoyo, pues conforme a las reglas de operación del FONADIN, éste, podrá efectuar aportaciones a entidades del Sector Público para financiar las inversiones asociadas a la ejecución de Proyectos de Infraestructura, cuando este prevista la participación del sector privado, tratándose de proyectos de Infraestructura promovidos por las entidades del Sector Público, con baja rentabilidad financiera, pero con alta rentabilidad social, cuyo propósito sea maximizar la participación del capital privado, siempre que se trate de proyectos en los que participen Entidades del Sector Privado. En mérito de lo anterior, y con la urgencia que se ha expuesto en el cuerpo del presente documento y con base en los artículos 38, 39, 41 y 85 del Reglamento Orgánico que rige el funcionamiento del Ayuntamiento, presento ante este órgano de gobierno, máxima autoridad dentro del municipio y legítimo representante de la voluntad popular de los vallartenses, la siguiente propuesta de ACUERDO. PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones, en términos de las reglas de operación de FONADIN, en conjunto con la sociedad anónima de capital variable denominada “Obras e Infraestructura del Noroeste”, lleve a cabo las gestiones y procedimientos administrativos necesarios para la obtención de recursos suficientes

para la ejecución del proyecto social denominado “Proyecto Integral Avenida México”, con recursos no recuperables provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura. SEGUNDO.- Se autoriza y se mandata la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios, en términos de las reglas de operación de FONADIN para la obtención de los apoyos y recursos no recuperables provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura, atendiendo lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos Federal 2013, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y convenios correspondientes. TERCERO.- Se instruye al Tesorero Municipal, para que en caso de que se logre el apoyo de FONADIN, se realicen los ajustes en las partidas correspondientes.-----

---El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Sí Señor Presidente. Como usted me instruye hago la aclaración que estaré dando lectura al acuerdo enumerado como 3.1 que sufre algunas modificaciones que fueron trabajadas durante este receso por parte de todos los integrantes de este Ayuntamiento y que tiene modificaciones en cuanto a que se turnó junto con la convocatoria el día de ayer. Por lo que estaré dándole lectura completa al documento para que no haya ninguna situación de duda o de error y se levante constancia en el acta correspondiente de la sesión del día de hoy. Es importante señalarles que se les corrió una copia, y sí es importante que si a alguien le hace falta copia de lo que se va a dar lectura, para iniciar con la misma”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Para antes, se da cuenta de la asistencia de la regidora Doris Ponce. Adelante Señor Secretario”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “No habiendo observación de que a alguno de los regidores les haga falta el documento, doy lectura al documento que estaré sometiendo a la consideración por parte del Presidente en unos minutos más. “Puerto Vallarta, Jalisco; Martes 1º primero de Octubre de 2013. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. El que suscribe Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Presidente Municipal, en ejercicio de las atribuciones que me concede el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10, 47, fracciones II, VI, XI, XIII y XIV, y 48, fracciones IV y VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 83 y 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con apego a las formalidades que dispone el artículo 85 de este último ordenamiento citado, y para realizar de manera debida y oportuna las inversiones en infraestructura que de manera urgente requiere nuestro municipio como medida para mitigar los efectos de las intensas precipitaciones pluviales que se han suscitado en el territorio municipal durante las últimas semanas, y para prevenir catástrofes mayores ante la posible intensificación de tales fenómenos, expongo ante este órgano de gobierno la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Doy cuenta de la asistencia de la regidora Jessica. Adelante Señor Secretario”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO. Por la que se autoriza al Presidente Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones, en términos de las reglas de operación de FONADIN, en conjunto con la sociedad anónima de capital variable denominada “Obras e Infraestructura del Noroeste”, lleve a cabo las gestiones y procedimientos administrativos necesarios para la obtención de recursos suficientes para la ejecución del proyecto social denominado “Proyecto Integral Avenida México”, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura no recuperables. Considerandos. 1. Que a consecuencia de la época de lluvias y de huracanes, que azotó en el mes de septiembre del presente año, gran parte del territorio nacional, principalmente la zona suroeste y occidente del país, y en especial la tormenta tropical que afectó al municipio de Puerto Vallarta en septiembre pasado, trajo como consecuencia la afectación intensa al territorio del municipio de Puerto Vallarta, pues se reportaron severas inundaciones en el entorno urbano en el que se inserta el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, ocasionando cuantiosas pérdidas materiales en ese recinto educativo, así como en las colonias Tamarindos y Villas Ixtapa. 2. Que el fenómeno de las inundaciones en

la zona que nos atañe ha sido recurrente, de modo que deben tomarse medidas impostergables para su prevención, pues con cada temporal y lluvias fuertes se ocasionan daños materiales al patrimonio de los vallartenses que habitan en esas zonas. 3. Que con la ejecución de las obras autorizadas mediante este instrumento se pretende reducir riesgos y daños por inundaciones. 4. Que de manera específica se deberán realizar las obras civiles a lo largo de un tramo de seis kilómetros lineales, lo que implica trabajos de pavimentación y habilitación de la vialidad sobre una superficie de 144,312 metros cuadrados. 5. Que el financiamiento de estas obras se realizará con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), un Fideicomiso Público del Gobierno de la República que tiene como fiduciario al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, y que fue creado mediante Decreto Presidencial que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de febrero del 2008. 6. Que la inversión requerida para las obras aquí enunciadas será \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos mexicanos, sin centavos). 7. Que la asignación de recursos se efectuará bajo la modalidad de apoyo no recuperable, conforme a las reglas de funcionamiento del fondo federal en cita. 8. Que ya se cuenta con los proyectos ejecutivos completos de las obras a realizar. 9. Que conforme a la Reglas de Operación del Fondo Nacional de Infraestructura, es objeto del FONADIN constituirse como un vehículo de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura, principalmente en proyectos de infraestructura con impacto social. Para tal fin, estas reglas permiten otorgar aportaciones no recuperables para la realización de proyectos de obra pública. En ese sentido, con el apoyo de la sociedad anónima de capital variable denominada "Obra e Infraestructura del Noroeste", Puerto Vallarta, puede ser beneficiario y convertirse en sujeto de apoyo, pues conforme a las reglas de operación del FONADIN, éste, podrá efectuar aportaciones a entidades del Sector Público para financiar las inversiones asociadas a la ejecución de Proyectos de Infraestructura, cuando esté prevista la participación del sector privado, tratándose de proyectos de Infraestructura promovidos por las entidades del Sector Público, con baja rentabilidad financiera, pero con alta rentabilidad social, cuyo propósito sea maximizar la participación del capital privado, siempre que se trate de proyectos en los que participen Entidades del Sector Privado. En mérito de lo anterior, y con la urgencia que se ha expuesto en el cuerpo del presente documento y con base en los artículos 38, 39, 41 y 85 del Reglamento Orgánico que rige el funcionamiento del Ayuntamiento, presento ante este órgano de gobierno, máxima autoridad dentro del municipio y legítimo representante de la voluntad popular de los vallartenses, la siguiente propuesta de ACUERDO.

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones, en términos de las reglas de operación de FONADIN, en conjunto con la sociedad anónima de capital variable denominada "Obras e Infraestructura del Noroeste", lleve a cabo las gestiones y procedimientos administrativos necesarios para la obtención de recursos suficientes para la ejecución del proyecto social denominado "Proyecto Integral Avenida México", con recursos no recuperables provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura. SEGUNDO.- Se autoriza y se mandata la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios, en términos de las reglas de operación de FONADIN para la obtención de los apoyos y recursos no recuperables provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura, atendiendo lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos Federal 2013, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y convenios correspondientes. TERCERO.- Se instruye al Tesorero Municipal, para que en caso de que se logre el apoyo de FONADIN, se realicen los ajustes en las partidas correspondientes. Firma, el Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez en su calidad de Presidente Municipal". EL C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Adelante, con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Si gracias. Solamente una pregunta, en el punto tres, hablan de que en caso que brinde el apoyo FONADIN se realicen los ajustes a las partidas correspondientes. Hemos visto en las reglas de operación que puede ser un monto de equis cantidad, hablan de cincuenta por ciento y que en caso de ser aprobado por un comité puede ser un poco más. ¿Qué pasa si ese monto –

en el caso de esta corresponde a ciento cincuenta millones de pesos- solamente otorgan el cincuenta por ciento?, sé que va a ser otra etapa, pero sí es importante que los compañeros tengan esa información porque pudiera ser que el recurso no llegue al cien por ciento en un primer punto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, solamente el tema...la única forma...el Fondo Nacional de Infraestructura apoya a proyectos concretos, y en ese sentido...para que sean obras que se puedan concluir. Por eso, en este se está planteando la obra hidráulica y va al cien por ciento. El FONADIN estará aprobando o no al cien por ciento esta obra, va el monto por ciento cincuenta millones de pesos. Ahora bien, quienes estén a favor de la propuesta...sí...regidora Susana...sí, así es, es el siguiente. A ver, quienes estén a favor de esta propuesta que todos construimos de modificación, les pido levantar su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General, dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, se registran 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor.-----

---3.2.- **Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual se autoriza la ejecución del proyecto de inversión denominado “Proyecto Integral para mitigar inundaciones en la zona de Ixtapa y del Centro Universitario de la Costa del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura, y se faculta al Presidente Municipal, para que, en ejercicio de sus atribuciones, lleve a cabo los procedimientos administrativos y celebre los actos jurídicos necesarios para tal efecto.** A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio, la cual ya contiene las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, para quedar en los siguientes términos:-----

---HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. El que suscribe, Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Presidente Municipal, en ejercicio de las atribuciones que en me concede el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10, 47, fracciones II, VI, XI, XIII y XIV, y 48, fracciones IV y VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 83 y 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con apego a las formalidades que dispone el artículo 85 de este último ordenamiento citado, y para realizar de manera debida y oportuna las inversiones en infraestructura que de manera urgente requiere nuestro municipio como medida para mitigar los efectos de las intensas precipitaciones pluviales que se han suscitado en el territorio municipal durante las últimas semanas, y para prevenir catástrofes mayores ante la posible intensificación de tales fenómenos, expongo ante este órgano de gobierno la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO. Por la que se autoriza al Presidente Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones, en términos de las reglas de operación de FONADIN, en conjunto con la sociedad anónima de capital variable denominada “Urbanización y Construcción de los Cabos”, lleve a cabo las gestiones y procedimientos administrativos necesarios para la obtención de recursos suficientes para la ejecución del proyecto social denominado “Proyecto Integral para mitigar inundaciones en la zona de Ixtapa y del Centro Universitario de la Costa del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura no recuperables. Considerando. 1. Que a consecuencia de la época de lluvias y de huracanes, que azoto en el mes de septiembre del presente año, gran parte del territorio nacional, principalmente la zona suroeste y occidente del país, y en especial la tormenta tropical que afecto al municipio de Puerto Vallarta en septiembre pasado, trajo como consecuencia la afectación intensa al territorio del municipio de Puerto Vallarta, pues se reportaron severas inundaciones en el entorno urbano en el que se inserta el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, ocasionando cuantiosas pérdidas materiales en ese recinto educativo, así como en las colonias Tamarindos y Villas

Ixtapa. 2. Que el fenómeno de las inundaciones en la zona que nos atañe ha sido recurrente, de modo que deben tomarse medidas impostergables para su prevención, pues con cada temporal y lluvias fuertes se ocasionan daños materiales al patrimonio de los vallartenses que habitan en esas zonas. 3. Que en el presente año, la temporada de huracanes aun no concluye y que es necesario el evitar se sigan inundando las colonias mencionadas es necesario realizar las obras civiles que se describen a continuación: Construcción y ampliación en concreto hidráulico del canal existente para garantizar el gasto pluvial del escurrimiento El Zarco, con la finalidad de conducir el escurrimiento hasta el Río Ameca en lugar de llevarlo al Estero El Salado, evitando así su desbordamiento. Construcción de bocas de tormenta en la Calle Esmeralda y Aguacate, disminuyendo con ello el escurrimiento de aguas hacia le interior de las colonias La Mina y La Mina II. Construcción de un puente vehicular sobre la Carretera Ixtapa-Las Palmas. Construcción de dos drenes pluviales (colectores) ubicados en la calle Esmeralda y Aguacate, para desalojar por medio de ellos un gasto parcial del arroyo El Polvorín, disminuyendo así su volumen de agua. 4. Que con la gestión que hoy se autoriza realizar al C. Presidente Municipal, en conjunto con el sector privado, se busca la obtención de los apoyos del FONADIN a través de la aportación a favor de proyectos de beneficio social, que permitan la ejecución de las obras mencionadas en este instrumento, lo que permitirá reducir los riesgos y daños por inundaciones en beneficio directo de diecisiete mil vallartenses, evitando la ocurrencia cíclica de los daños a la infraestructura hidráulica y a las vías de comunicación. Para ello, se propone desalojar y controlar el caudal que llega a la parte baja de las cuencas del arroyo El Zarco de forma segura, ya que actualmente la carencia de soluciones hidráulicas provoca desbordamientos fuera de control y escurrimientos sobre las vías públicas que causan deterioro no sólo a la infraestructura urbana, sino también a las viviendas y establecimientos de los vecinos de esa zona. 5. Que se busca que el financiamiento de estas obras se realice con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), que fue creado mediante Decreto Presidencial que se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 7 de febrero del 2008, bajo la modalidad de apoyo no recuperable, conforme a las reglas de funcionamiento del fondo federal en cita. 6. Que la inversión requerida para las obras aquí enunciadas será \$149'901,785.61 (ciento cuarenta y nueve millones, novecientos un mil setecientos ochenta y cinco pesos mexicanos, con sesenta y un centavos). 7. Que conforme a la Reglas de Operación del Fondo Nacional de Infraestructura, es objeto del FONADIN constituirse como un vehículo de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura, principalmente en proyectos de infraestructura con impacto social. Para tal fin, estas reglas permiten otorgar aportaciones no recuperables para la realización de proyectos de obra pública. En ese sentido, con el apoyo de la sociedad anónima de capital variable denominada "Urbanización y Construcción de los Cabos", Puerto Vallarta, puede ser beneficiario y convertirse en sujeto de apoyo, pues conforme a las reglas de operación del FONADIN, éste, podrá efectuar aportaciones a entidades del Sector Público para financiar las inversiones asociadas a la ejecución de Proyectos de Infraestructura, cuando este prevista la participación del sector privado, tratándose de proyectos de Infraestructura promovidos por las entidades del Sector Público, con baja rentabilidad financiera, pero con alta rentabilidad social, cuyo propósito sea maximizar la participación del capital privado, siempre que se trate de proyectos en los que participen Entidades del Sector Privado. En mérito de lo anterior, y con la urgencia que se ha expuesto en el cuerpo del presente documento y con base en los artículos 38, 39, 41 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, presento ante este órgano de gobierno, máxima autoridad dentro del municipio y legítimo representante de la voluntad popular de los vallartenses, la siguiente propuesta de ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones, en términos de las reglas de operación de FONADIN, en conjunto con la sociedad anónima de capital variable denominada "Urbanización y Construcción de los Cabos", lleve a cabo las gestiones y procedimientos administrativos necesarios para la obtención de recursos suficientes para la ejecución del proyecto social denominado "Proyecto Integral para mitigar inundaciones en la zona de Ixtapa y del Centro Universitario de la Costa del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco", con recursos no recuperables provenientes del

Fondo Nacional de Infraestructura. SEGUNDO.- Se autoriza y se mandata la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios, en términos de las reglas de operación de FONADIN para la obtención de los apoyos y recursos no recuperables provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura, previo a la ejecución del proyecto con el dictamen de factibilidad por parte de CONAGUA y el estudio de impacto ambiental correspondiente, atendiendo lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos Federal 2013, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y convenios correspondientes. TERCERO.- Se instruye al Tesorero Municipal, para que en caso de que se logre el apoyo de FONADIN, se realicen los ajustes en las partidas correspondientes.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “El siguiente Secretario”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente. Es importante señalar que el mismo procedimiento del primer punto de acuerdo. Le daré lectura al documento modificado, que tiene diferencias con el que se turnó el día de ayer junto con la convocatoria. Puerto Vallarta, Jalisco; Martes 1º Primero de Octubre de 2013. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. El que suscribe, Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Presidente Municipal, en ejercicio de las atribuciones que me concede el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10, 47, fracciones II, VI, XI, XIII y XIV, y 48, fracciones IV y VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 83 y 87 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con apego a las formalidades que dispone el artículo 85 de este último ordenamiento citado, y para realizar de manera debida y oportuna las inversiones en infraestructura que de manera urgente requiere nuestro municipio como medida para mitigar los efectos de las intensas precipitaciones pluviales que se han suscitado en el territorio municipal durante las últimas semanas, y para prevenir catástrofes mayores ante la posible intensificación de tales fenómenos, expongo ante este órgano de gobierno la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO Por la que se autoriza al Presidente Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones, en términos de las reglas de operación de FONADIN, en conjunto con la sociedad anónima de capital variable denominada “Urbanización y Construcción de los Cabos”, lleve a cabo las gestiones y procedimientos administrativos necesarios para la obtención de recursos suficientes para la ejecución del proyecto social denominado “Proyecto Integral para mitigar inundaciones en la zona de Ixtapa y del Centro Universitario de la Costa del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura no recuperables. Considerandos. 1. Que a consecuencia de la época de lluvias y de huracanes, que azotó en el mes de septiembre del presente año, gran parte del territorio nacional, principalmente la zona suroeste y occidente del país, y en especial la tormenta tropical que afectó al municipio de Puerto Vallarta en septiembre pasado, trajo como consecuencia la afectación intensa al territorio del municipio de Puerto Vallarta, pues se reportaron severas inundaciones en el entorno urbano en el que se inserta el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, ocasionando cuantiosas pérdidas materiales en ese recinto educativo, así como en las colonias Tamarindos y Villas Ixtapa. 2. Que el fenómeno de las inundaciones en la zona que nos atañe ha sido recurrente, de modo que deben tomarse medidas impostergables para su prevención, pues con cada temporal y lluvias fuertes se ocasionan daños materiales al patrimonio de los vallartenses que habitan en esas zonas. 3. Que en el presente año, la temporada de huracanes aun no concluye y que es necesario el evitar se sigan inundando las colonias mencionadas es necesario realizar las obras civiles que se describen a continuación, dentro de un plazo de ejecución estimado de ciento treinta y cinco días. Cito: Construcción y ampliación en concreto hidráulico del canal existente para garantizar el gasto pluvial del escurrimiento El Zarco, con la finalidad de conducir el escurrimiento hasta el Río Ameca en lugar de llevarlo al Estero El Salado, evitando así su desbordamiento. Construcción de bocas de tormenta en la Calle Esmeralda y Aguacate, disminuyendo con ello el escurrimiento de aguas hacia le

interior de las colonias La Mina y La Mina II. Construcción de un puente vehicular sobre la Carretera Ixtapa-Las Palmas. Construcción de dos drenes pluviales (colectores) ubicados en la calle Esmeralda y Aguacate, para desalojar por medio de ellos un gasto parcial del arroyo El Polvorín, disminuyendo así su volumen de agua. 4. Que con la gestión que hoy se autoriza realizar al C. Presidente Municipal, en conjunto con el sector privado, se busca la obtención de los apoyos del FONADIN a través de la aportación a favor de proyectos de beneficio social, que permitan la ejecución de las obras mencionadas en este instrumento, lo que permitirá reducir los riesgos y daños por inundaciones en beneficio directo de diecisiete mil vallartenses, evitando la ocurrencia cíclica de los daños a la infraestructura hidráulica y a las vías de comunicación. Para ello, se propone desalojar y controlar el caudal que llega a la parte baja de las cuencas del arroyo El Zarco de forma segura, ya que actualmente la carencia de soluciones hidráulicas provoca desbordamientos fuera de control y escurrimientos sobre las vías públicas que causan deterioro no sólo a la infraestructura urbana, sino también a las viviendas y establecimientos de los vecinos de esa zona. 5. Que se busca que el financiamiento de estas obras se realice con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), que fue creado mediante Decreto Presidencial que se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 7 de febrero del 2008, bajo la modalidad de apoyo no recuperable, conforme a las reglas de funcionamiento del fondo federal en cita. 6.- Que la inversión requerida para las obras aquí enunciadas será \$149'901,785.61 (ciento cuarenta y nueve millones, novecientos un mil setecientos ochenta y cinco pesos mexicanos, con sesenta y un centavos). 7. Que conforme a la Reglas de Operación del Fondo Nacional de Infraestructura, es objeto del FONADIN constituirse como un vehículo de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura, principalmente en proyectos de infraestructura con impacto social. Para tal fin, estas reglas permiten otorgar aportaciones no recuperables para la realización de proyectos de obra pública. En ese sentido, con el apoyo de la sociedad anónima de capital variable denominada "Urbanización y Construcción de los Cabos", Puerto Vallarta, puede ser beneficiario y convertirse en sujeto de apoyo, pues conforme a las reglas de operación del FONADIN, éste, podrá efectuar aportaciones a entidades del Sector Público para financiar las inversiones asociadas a la ejecución de Proyectos de Infraestructura, cuando esté prevista la participación del sector privado, tratándose de proyectos de Infraestructura promovidos por las entidades del Sector Público, con baja rentabilidad financiera, pero con alta rentabilidad social, cuyo propósito sea maximizar la participación del capital privado, siempre que se trate de proyectos en los que participen Entidades del Sector Privado. En mérito de lo anterior, y con la urgencia que se ha expuesto en el cuerpo del presente documento y con base en los artículos 38, 39, 41 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, presento ante este órgano de gobierno, máxima autoridad dentro del municipio y legítimo representante de la voluntad popular de los vallartenses, la siguiente propuesta de ACUERDO. PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones, en términos de las reglas de operación de FONADIN, en conjunto con la sociedad anónima de capital variable denominada "Urbanización y Construcción de los Cabos", lleve a cabo las gestiones y procedimientos administrativos necesarios para la obtención de recursos suficientes para la ejecución del proyecto social denominado "Proyecto Integral para mitigar inundaciones en la zona de Ixtapa y del Centro Universitario de la Costa del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco", con recursos no recuperables provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura. SEGUNDO.- Se autoriza y se mandata la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios, en términos de las reglas de operación de FONADIN para la obtención de los apoyos y recursos no recuperables provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura, previo a la ejecución del proyecto con el dictamen de factibilidad por parte de CONAGUA y el estudio de impacto ambiental correspondiente, atendiendo lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos Federal 2013, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y convenios correspondientes. TERCERO.- Se instruye al Tesorero Municipal, para que en caso de que se logre el apoyo de FONADIN, se realicen los

ajustes en las partidas correspondientes. Signa la iniciativa de Acuerdo, Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez. Presidente Municipal”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias. Solamente una observación Presidente, bueno...son varias, pero en primera en la página dos en el punto tres, habla de un plazo de ejecución estimado de ciento treinta días naturales, creo que se arrastró una información que se había manejado en los anteriores documentos y que creo que es innecesario que esté en el cuerpo de este documento. En esa misma página si lo gustas ver Secretario, en la página dos el punto tres...okey, creo que debería de desaparecer “un plazo de ejecución estimado de ciento treinta y cinco días naturales” porque ya no hay razón de que esté esa parte ¿no?, para que no se consigne en el documento. Segundo, en este mismo número tres primer párrafo, solamente hacer el comentario que habla de conducir el escurrimiento hasta el río Ameca en lugar de llevarlo al Estero El Salado. Y quisiera hacer un comentario que hace rato lo comenté referente...sé que ya viene aquí alguna propuesta en el acuerdo segundo que tenga que ver con el proyecto de dictamen de factibilidad de parte de CONAGUA y el estudio de impacto ambiental, nada más comentar y para que quede en acta, la preocupación de un servidor referente a los niveles en la parte del río Ameca, es una parte más alta que la parte del Estero del Centro Universitario de la Costa. Entonces, no sé si el proyecto que tengan sea de rebombeo para que suba el agua, por un lado; y por otro lado, solamente comentar la preocupación de una vez que el agua que va de los escurrimientos que iban de este punto hacia el Estero El Salado, ya dejarían de irse hacia allá, y recordemos que el Estero El Salado se alimenta por un lado de agua salada del mar y de agua dulce por los escurrimientos, que esperemos que esta acción no reduzca los límites o los beneficios de agua dulce, y tengamos de manera secundaria una afectación innecesaria a este importante área como es el Estero El Salado. Serían mis observaciones al particular. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, en ese tema cabe hacer la aclaración. Este proyecto...hizo el recorrido la Comisión Nacional del Agua y nada más...estarían llegando al Estero El Salado ciento cincuenta metros cúbicos...ciento cincuenta y dos metros cúbicos. Y con esta acción...digo, si no estarían llegando doscientos veinte, doscientos treinta metros cúbicos, pero es que llegan ciento...máximo ciento sesenta, y los setenta, ochenta...y este recorrido lo hicieron físicamente con la Comisión Nacional del Agua ¿sí?. Con el uso de la voz...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias. Entonces lo único que buscamos es que se garantice pues el que haya el flujo de agua hacia el estero El Salado de agua dulce, y solamente...entiendo que el estudio de impacto ambiental para que evitar que haya una afectación posterior”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, desde luego. Y desde luego, este proyecto lo vamos hacer con el aval de la Comisión Nacional del Agua. A ver, quienes estén a favor con la modificación propuesta por el regidor Humberto Muñoz de quitar ese tema. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, se registran 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor.-----

---3.3.- **Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Regidor, Lic. Adrián Méndez González, que tiene por objeto autorizar la solicitud presentada bajo número de oficio 3893/13, por el Ingeniero Francisco Javier Altamirano González, en su carácter de Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial, para aprobar en los términos que se mencionan, la afectación que sufrió la parcela 511 por los trabajos que está realizando la Comisión Federal de Electricidad, por sus siglas C.F.E., en la construcción y reforzamiento de la infraestructura eléctrica que se encuentra en el tramo de la Avenida Federación que colinda con la carretera a Las Palmas y el Arroyo Afluente del Río Mascota.** A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, para quedar en los siguientes términos:-----

---INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES. El suscrito, Adrián Méndez González, en mi carácter de Regidor Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento a lo establecido en los artículos 41, fracción II, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el arábigo 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante Ustedes la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO. La cual tiene por objeto solicitar al Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la solicitud bajo número de oficio 3893/13, presentada por el Ingeniero Francisco Javier Altamirano González, en su carácter de Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial, en la cual solicita se apruebe en los términos que se acompaña, la afectación que sufrió la parcela 511 por los trabajos que está realizando la Comisión Federal de Electricidad por sus siglas C.F.E., en la construcción y reforzamiento de la infraestructura eléctrica que se encuentra en el tramo de la Avenida Federación que colinda con la carretera a Las Palmas y el Arroyo Afluente del Río Mascota. Por lo que para poder ofrecer mayor elementos que sustentan la relevancia de la presente, me permito hacer referencia de los siguientes: ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES. Que mediante acuerdo de ayuntamiento número 1120/2006, emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 16 dieciséis de Agosto de 2006 dos mil seis, se aprobó el dictamen emitido por la entonces Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, en el cual se autorizó el Plan Parcial de Urbanización denominado Casa Real; Que dicho acuerdo edilicio junto con el Plan de Urbanización denominado Casa Real fueron publicados en la gaceta municipal Edición Julio-Agosto 2006 dos mil seis, Año 03 tres, Número 06 seis, para los efectos legales correspondientes. Que en el asunto que nos ocupa, el oficio número 3893/13 emitido y signado por el Ingeniero Francisco Javier Altamirano González, en su carácter de Titular de la Dirección General de Ecología y Ordenamiento Territorial, en los anexos que acompaña por parte de la Comisión Federal de Electricidad, se establece que es necesario lograr la anuencia de paso en la parcela 511, para estar en facultades de proceder con la terminación del proyecto de la Subestación Eléctrica Nuevo Vallarta y obras asociadas, y estar en posibilidades de dar cumplimiento a los siguientes aspectos: Alimentar las subestaciones eléctricas de Jarretaderas y Flamings mediante la nueva subestación eléctrica Nuevo Vallarta; Bajar la carga de consumo en la subestación eléctrica de Vallarta potencia; Tener respaldo eléctrico entre los Municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas Nayarit; y Poder retirar el tramo de línea de transmisión existente que interfiere con el Proyecto de la Avenida Federación. Que en los anexos que se acompañan en el oficio que remite el Titular de la Dirección General de Ecología y Ordenamiento Territorial, se puede apreciar en el plano que se adjunta, que la obra de la Comisión Federal de Electricidad provoca una afectación de la parcela 511 hasta por una superficie de 2,666.80 metros cuadrados. Que toda vez que el parcelero ya garantizó la cantidad de superficie de donación de su parcela, la cual se desglosa de la siguiente manera: Área verde (EV-V)= 4,593.08 M2. Equipamiento Institucional (EI-V)= 3,364.97 M2. Afectación por Av. Federación (AF)= 3,152.85 M2. SUP. DONACIÓN 11,110.90 metros cuadrados. Esta nueva afectación por 2,666.80 metros cuadrados, sin duda alguna le causa una afectación considerable a su patrimonio. Que con el fin de dotar de áreas verdes y de equipamiento institucional al Plan Parcial de Urbanización Casa Real, se propone la siguiente modificación: Área verde (EV-V)= 1,926.28 M2. Equipamiento Institucional (EI-V)= 3,364.97 M2. Afectación por Av. Federación (AF)= 3,152.85 M2. Afectación nueva por Av. Federación (AF)= 2,666.80 M2. SUP. DONACIÓN 11,110.90 metros cuadrados. Que como se puede apreciar, el área verde identificada como EV-V-2 se modifica su superficie de 4,593.08 M2 a 1,926.28 M2, esto debido a que se le restaría la nueva afectación de la Avenida Federación. Sin embargo, se contaría con áreas verdes y de equipamiento institucional. Que el parcelero consiente de la situación de liquidez que predomina en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pone a consideración del Ayuntamiento, el que acepta tomar a cuenta de la nueva superficie afectada, es decir la cantidad de 2,666,80 M2, del área verde identificada como EV-V-2, siempre y cuando le autoricen lo siguiente: 1.- El Cambio de Uso de Suelo del frente de la parcela colindante con la Avenida Federación y Carretera a Las Palmas a Comercial de Alta Densidad MC-4; 2.- El Cambio de Uso de Suelo de la superficie restante de la

parcela a Densidad Alta H4-H; 3.- La Restitución de áreas afectadas a cuenta de áreas de donación; 4.- Se Tome en consideración el adeudo predial que se tiene por la afectación de la Avenida Federación; y 5.- Se apruebe en su momento, la modificación y actualización del Plan Parcial por la afectación a convenir de acuerdo a medidas y áreas existentes. Que respecto a los puntos petitorios señalados como 1 y 2, es importante mencionar que actualmente están contemplados como MC-3 (Mixto Barrial) y H3-U (Uso Habitacional Unifamiliar densidad media), por lo que realizar el cambio a lo solicitado por el parcelero si es procedente llevarlo a cabo. En lo que se refiere al numeral 3, la restitución de las áreas afectadas a cuenta de áreas de donación, se pretende otorgar la misma cantidad de metros afectados en la superficie del área verde identificada como EV-V-2. En lo que versa sobre el adeudo predial, mencionar que actualmente se debe de la cuenta predial número 1588, a nombre de Desarrolladora Ragal, S.A. de C.V., la cantidad de hasta \$91,265.47 noventa y un mil doscientos sesenta y cinco pesos 47/100 m.n. Sin embargo, la afectación en esos terrenos es de un costo mucho mayor. Por último, en lo que señala el quinto punto petitorio, el Pleno del Ayuntamiento previo a su aprobación, estaría valorando que las modificaciones sufridas cumplieran con los lineamientos establecidos en las leyes y reglamentos respectivos. Como se puede apreciar, los puntos solicitados por el parcelero son accesibles para su cumplimiento y al acceder a ellos podemos complimentar los trabajos de la Comisión Federal de Electricidad, y a consecuencia de ello, dotar de nueva infraestructura a nuestra ciudad garantizando a los inversionistas que sus empresas no sufrirán bajo voltaje en su operación y funcionamiento. Por último, mencionar que de acuerdo a datos aportados por la C.F.E. es importante llevar a cabo esta importante obra porque se reflejará en: Incremento de la capacidad de operación en el orden de 75%; La subestación Vallarta potencia tendrá una baja en la carga de consumo del orden del 45%, con lo cual se respalda un servicio de mejor calidad. Se incrementan los índices económicos en la zona en un 50%. Impulsa el crecimiento y desarrollo sustentable de la región. Una vez expuesto lo anterior, a continuación me permito hacer referencia del sustento legal que sustenta el presente, a través del siguiente: MARCO NORMATIVO. 1.- En el ámbito Federal. 1.1.-El Ayuntamiento tiene la facultad innegable de reglamentar o emitir disposiciones administrativas de carácter general, en base a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece lo siguiente: “Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”. Este principio legal otorga al Municipio la posibilidad de establecer sus propias funciones, con el propósito de implementar normas acordes a las necesidades y el establecimiento de un estado de derecho justo y eficaz dentro de su territorio. 2. En el ámbito Estatal: 2.1.- Que en concordancia con lo señalado en la legislación federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en su artículo 77 fracción I inciso b señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. 2.2.- Que en ese orden, el numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Asimismo, el diverso 38 fracción II del ordenamiento estatal en cita establece que son facultades del Ayuntamiento celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia.

Que en el Código Urbano del Estado de Jalisco, en sus artículos 148, fracción III y 177, fracción II, establecen que: Artículo 148. A los municipios corresponderá formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio. Para ese efecto se entenderá por zonificación: I-II.-..... III.- La reglamentación de los usos y destinos. Artículo 177. Cuando a juicio de la autoridad municipal las áreas de cesión a que se refiere este Capítulo no sean útiles para fines públicos, éstas podrán permutarse por otros terrenos, sujeto a las siguientes reglas: II.- Solo podrán ser objeto de permuta parcial las áreas destinadas a áreas verdes o equipamiento, cuando no sean útiles para el Municipio; 3. En el ámbito Municipal: 3.1.- La facultad que tiene el suscrito para presentar iniciativas se encuentran establecidas en los artículos 41, fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Una vez expuesto todo lo anterior, propongo para su aprobación, modificación o negación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO. Primero.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza que el área que se le está afectando a la persona jurídica denominada Desarrolladora Ragal S.A. de C.V. por el paso de la avenida federación con una superficie de 2,666.80 metros cuadrados, le sea restituida por una superficie de igual cantidad de metros cuadrados en el área denominada EV-V-2, localizada en el Plan de Urbanización “Casa Real”. Por lo que como resultado de la afectación nueva se indican las superficies que se deberán considerar en la modificación y actualización del plan parcial del Fraccionamiento Casa Real: AREA VERDE (EV-V)= 1,926.28 M2. EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL (EI-V)= 3,364.97 M2. AFECTACIÓN POR AV. FEDERACIÓN (AF)= 3,152.85 M2. AFECTACIÓN NUEVA POR AV. FEDERACIÓN (AF) = 2,666.80 M2. SUPERFICIE DE DONACIÓN= 11,110.90 M2 . Segundo.- Se autoriza la celebración y suscripción de un acuerdo de voluntades entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el representante legal de la empresa denominada Desarrolladora Ragal S.A. de C.V., en el cual se establezca la obligación del ayuntamiento en otorgar a favor de dicha empresa, lo siguiente: 1.- Cambio de Uso de Suelo del frente de la parcela colindante con la Avenida Federación y Carretera a Las Palmas a Comercial de Alta Densidad MC-4; 2.- Cambio de Uso de Suelo de la superficie restante de la parcela a Densidad Alta H4-H; 3.- La restitución de la superficie del área afectada de 2,666.80 metros cuadrados a cuenta de una cantidad igual en el área denominada EV-V-2, localizada en el Plan de Urbanización “Casa Real”; y 4.- Se autorice por única ocasión, otorgar en dación de pago el adeudo predial que se tiene actualmente a la fecha en la cuenta número 1588, a nombre de Desarrolladora Ragal S.A. de C.V., por la nueva afectación en su parcela por la Avenida Federación. Este documento surtirá sus efectos legales, una vez que se presente y apruebe por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, la modificación y actualización del Plan Parcial de Urbanización del Desarrollo denominado Casa Real. Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebren y suscriban los actos jurídicos que consideren necesarios para dar cumplimiento al presente. Tercero.- Se instruye al Síndico Municipal elabore el acuerdo de voluntades que se hace referencia en el numeral anterior. Asimismo, se faculta al Director General de Ecología y Ordenamiento Municipal para lleve a cabo los procedimientos administrativos, técnico y legales a que haya lugar, para llevar a cabo la modificación de los usos de suelo solicitados. Por último, se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que en coordinación con el Subdirector de Catastro Municipal, den cumplimiento a la dación de pago del adeudo predial que se encuentra en la cuenta catastral identificada con el número 1588.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias. Yo en este tema Presidente, sí sería adecuado que el Director de Infraestructura...perdón, de Planeación, nos hiciera una exposición del tema, porque primero, la redacción...yo no sé si haya algún error, porque dice en la primera página donde habla del acuerdo edilicio, que la afectación que sufrió la parcela por trabajos que está realizando la Comisión Federal. Entendemos...y platicué con ...parte de los fraccionadores que esta es una vialidad que no se ha entregado al Ayuntamiento, pero ya...bueno, es una vialidad dentro de su Plan

Parcial, y hay algunas cuestiones que creo no es adecuado que el Ayuntamiento...para empezar no tiene facultades para en una sesión de Ayuntamiento modificar los usos de suelo como están planteados y que vienen aquí consignados. Yo sí pediría que nos haga la explicación. Entonces ...sí, sí vienen aquí, vienen planteadas. Entonces, yo sí creo que es importante que revisemos los acuerdos, que nos aclare y precise para no incurrir en una cuestión irregular y que al rato haya consecuencias para cualquiera de nosotros ¿no?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, sí es importante que el acuerdo viene claro en el sentido de que siempre y cuando se respeten las normas y procedimientos que viene el sentido de la propuesta. ¿Cuál es la premura y cuál es la urgencia de esto?, por la enorme inversión que ha hecho la Comisión Federal de Electricidad que se requiere para el caso de una emergencia poder dotar de energía a nuestra ciudad y a toda esta región, pero ese tema me gustaría que el Ingeniero Altamirano, nos permitiera este Pleno darle el uso de la voz, pero para antes quisiera darle la bienvenida a nuestra ex senadora por Jalisco, la Señora Eva Contreras, bienvenida aquí a su casa. Ahora bien, antes con el uso de la voz a la regidora Jessica”. La regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena: “Buenos días. A ver, hay un oficio que le manda el Director Francisco Javier Altamirano al Secretario General, Licenciado Antonio Pinto, y no nos anexan la documentación en la iniciativa. Se habla aquí de una ficha técnica informativa, se habla de una celebración de convenios, se habla de acuerdos, de un acuerdo que fue en agosto del dos mil seis y otro acuerdo que al parecer fue de junio del dos mil diez. O sea, regresamos a lo mismo, la falta de información”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Yo sí creo que es importante, y si ustedes recordarán, que celebramos un receso para precisamente analizar con toda la información. De hecho la gente de la Comisión Federal de Electricidad, directamente desde la ciudad de Guadalajara para poder exponerles a las y los compañeros regidores en este receso que decretamos para construir el acuerdo, y también el Ingeniero Altamirano, y también el Director de Ecología y Ordenamiento Territorial, y el Ingeniero Delgado, Director de Infraestructura y Servicios, estuvieron aclarando prácticamente todas las dudas, nos prolongamos varias horas discutiendo el tema. Yo creo que sí vale la pena, digo, ponerlo aquí, porque las y los compañeros regidores estuvieron presentes en esta discusión previa para la elaboración no nada más de este asunto, sino de los dos anteriores. O sea, que quede la constancia porque las y los compañeros regidores estuvieron al pendiente. Con el uso de la voz la regidora Jessica”. La regidora, C. Jessica Yadira Guerra Yerena: “Okey Presidente, estoy de acuerdo, ¿pero por qué a nosotros no nos dan esa información en papel?, ¿si existe por qué no nos la hacen llegar?, independientemente de que ustedes hayan tenido la información con el parcelero, con...con quien sea, ¿por qué no nos lo dan en papel si existe?, porque aquí dice que existe”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, en ese sentido con mucho gusto al Secretario General instruyo para que entregue la información correspondiente, pero sí es importante que toda esta discusión previa se hizo abiertamente con todas las y los compañeros regidores en la construcción de este punto de acuerdo. Adelante regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias Presidente. Yo nada más comentar, si es un asunto que no estoy seguro que se haya planteado el acuerdo que usted menciona de horas y horas –que fue un ratito realmente- el tema que nos ocupa. Referente a la restitución de la superficie es el punto tres del acuerdo, quisiera comentar del acuerdo segundo que dice: la restitución de la superficie del área afectada de 2,676.80 m2 dos mil seiscientos setenta y seis punto ochenta metros cuadrados a cuenta de una cantidad igual en el área denominada EV2, localizada en el Plan de Urbanización Casa Real. Quiero decirles compañeros regidores, y por eso era importante el comentario por lo menos del Ingeniero Altamirano, que lo que son las áreas de cesión no son áreas...y el Síndico lo debe de conocer, no son áreas que se puedan permutar, que se puedan...aquí lo que debe de proceder en el mejor de los casos es que se dé una indemnización por las áreas afectadas, porque de acuerdo a la ley se establece precisamente cuántos terrenos se deben de dar en cesión para los fines que se requieran. Y hace rato yo estuve con la gente de la Comisión Federal, con el propio desarrollador y con la gente del Colegio de Ingenieros donde me estaban comentando esa parte para que evitáramos incurrir en alguna responsabilidad. Aquí es importante citar Presidente, quizá no tenga la información completa, que de

manera irregular en la administración 2006 dos mil seis creo, hicieron una modificación...irregular pues porque no es el Pleno el que deba de autorizar los cambios de uso de suelo, se hizo una primera modificación al uso, trazo de este desarrollo, insisto, como está en este momento ...inclusive ya el señor ha pagado en dos ocasiones el proyecto definitivo de urbanización, y con esto tendría que modificarlo. Por eso creo que sí es importante que el Ingeniero Altamirano comente esta situación, porque si no, estaríamos hablando pues de una cuestión irregular, y que yo creo que no deberíamos de someterlo a aprobación". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Miren, yo sí creo que es importante, y decirle a todos ustedes que por eso se dio un receso en este Pleno para poderlo discutir y analizar y aclarar todas las dudas que estuvieron tanto presentes el representante de la Comisión Federal de Electricidad, los mismos parceleros y todas las áreas correspondientes, y desde luego se está haciendo todo conforme a derecho y respetando la ley ¿sí?. Y se hizo la invitación a todas y todos. Para antes, con el uso de la voz el regidor Adrián Méndez". El regidor, Lic. Adrián Méndez González: "Bueno, aquí sobre esto, lo que refiere el Código Urbano del Estado de Jalisco, en el artículo 77, "cuando a juicio de la autoridad municipal las áreas de donación a que se refieren este capítulo, no sean útiles para fines públicos, éstos podrán permutarse por otros terrenos, sujeto a las siguientes reglas", y en la fracción II dice: "sólo podrá ser objeto de permuta parcial, las áreas destinadas a las áreas verdes o equipamiento cuando no sean útiles para el municipio". Poniendo nada más el antecedente que cita el Código Urbano". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Si gracias Presidente. Yo creo que aquí es importante que evitemos votar una cuestión que puede ser irregular. No ha habido una declaratoria por parte de este Ayuntamiento para que se sujete a lo que establece el Código Urbano; además ese mismo código, para que se pueda permutar las áreas de donación, ni tampoco se ha dicho que no tenga ninguna utilidad para el Ayuntamiento. Quien determina la utilidad de las áreas no es el Ayuntamiento, son los propios vecinos de la zona en comento. En anteriores sesiones hemos dicho que para hacer cualquier comodato, hay que preguntarle a los vecinos de ese tema. Yo creo que estamos equivocando el procedimiento, afortunadamente aquí está el Director Jurídico, entiendo que estuvo participando por lo menos en la redacción del documento anterior, de los puntos anteriores, no sé en éste, pero sí creo importante que pese a que no estuve presente, sí lo estoy aquí y todavía no lo hemos votado, no son hechos consumados, si usted quiere someter a aprobación algo que está irregular, bueno, pues lo dejará a la conciencia de los compañeros. El regidor Adrián Méndez, el regidor Miguel Ángel Yerena estuvieron junto conmigo viendo el tema, junto con los desarrolladores, la gente de Comisión, y sí nos explicaban cuál debe de ser el procedimiento. Yo sí pediría que no estemos aprobando esto y que además yo le pediría al Secretario General que le dé lectura como en otras ocasiones ha solicitado el regidor Agustín Álvarez a los puntos de acuerdo, para que sepamos por lo menos qué se pretende que vote, porque además se está hablando de cambiar los usos de suelo, volverlos comercial la densidad, cuando tiene una clasificación distinta. Gracias". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Bueno, aceptando la primer propuesta de someterlo a votación, que hace el regidor Humberto, porque miren, estuvimos ahí bastante tiempo discutiendo y analizando, el regidor no sé qué tuvo que hacer pero no estuvo, se salió. Entonces, este tema ya fue suficientemente discutido, analizado, revisado al interior por todos los miembros de este Ayuntamiento. Por lo cual proceso a solicitar el voto. Quienes estén a favor para...". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Presidente, ¿me permite por favor?". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Para ayudar a la Comisión Nacional...". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Antes que lo aprueben por favor, es que le estoy pidiendo antes de que se someta a votación". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Con el uso de la voz el regidor Humberto". El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Primero debe de solicitar si está suficientemente discutido el punto aquí, las sesiones de trabajo se hicieron allá, en principio eran única y exclusivamente para ver el tema 3.1 y 3.2; y tardaron escasos cinco minutos en revisar ese tema allá adentro. Yo estuve atendiendo a personas que ya tenía citadas y estuvimos viendo precisamente esa

situación para evitar que incurriéramos en una cuestión irregular. Si usted lo quiere someter, por lo menos pregunte si está suficientemente discutido, haga uso de su aplanadora, y después voten de manera regular, no pasa nada”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, a ver...aceptando la propuesta del regidor Humberto Muñoz, someto a consideración de las y los compañeros regidores si está suficientemente discutido, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Se registran 14 catorce votos a favor, 02 dos votos en contra, 01 una abstención Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría** Simple de votos, por 14 catorce a favor, 02 dos en contra por parte de los C.C. Regidores, Jessica Yadira Guerra Yerena y Humberto Muñoz Vargas; así como una abstención por parte del regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora bien, quienes estén a favor del punto de acuerdo, les pido manifestarlo levantando su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Se registran 14 catorce votos a favor, 02 dos votos en contra, 01 una abstención Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría** Simple de votos, por 14 catorce a favor, 02 dos en contra por parte de los C.C. Regidores, Jessica Yadira Guerra Yerena y Humberto Muñoz Vargas; así como una abstención por parte del regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia.-----

---4.- **Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No habiendo más asuntos que tratar, declaramos formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos del día 02 dos de Octubre de 2013 dos mil trece. Muy buenos días”.-----

---Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.-----